

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
OFICINA ARCHIVO HISTORICO

Sección Serie

Legajo 13 Cuaderno 433 Año 1821

Hojas útiles 17 Hojas en blanco 5 Estado ~~deterio-~~
rado.

Contenido:

Expediente relativo al comiso del Bergantin Inglés
"Nancy" de quien tenían sospechas de conducir pro-
piedades Españolas.

GM-MA 2.1
CAJ 95
DOC 36
Fol. 12

J.I.B.
10-7-1980

f.h.2-76

B-
N. 10.

Da 1.º de Mayo de 1821.
822 821.

B

Enterado de las dos oficio de V. fha. de 1.º de Mayo
rige; respecto a la q.ª se me diere, tomar todas las seg-
uridad q.ª me pague. Conbeniente respecto a los
Bergantines q.ª se halla detenido en este puerto; V.
puede fha. Subre-mi Solo; de lo q.ª yo quedo res-
ponsable a V. de su Seguridad y de mas honre-
las en este puerto; tanto en el presente como
en el susseivo; dando a V. parte de todo lo q.
hiciere.

Comandante

por lo q.ª corresponde al Segundo es
en donde V. me diere franquicia todos los bu-
lios q.ª fuesen necesarios al teniente Don Cayo de
peña; ha esto Convento q.ª no solamente con
mis bienes y mi persona; mas con el mayor q.
q.ª corresponde al buen Servicio de la patria,
y bajo esta inteligencia V. me ordenara en el
susseivo lo q.ª fuese de su agrado.

mis bienes
de
persona y
patrimonio
1821

Son las quatro de la tarde acabo de reci-
vir una declaracion procedente de abordo de la
fragata maguena en donde declara q.ª el Ber-
gantín Livonia Salio del puerto de Valparaiso
en la noche sin pagar los derechos de aduana
y sin papel de la q.ª acompaña al Sr. Gorn-
nador dicha declaracion para q.ª llegue con
Convenimiento de V. con el oficio correspondiente
y sin mas novedad por el presente.

Don Juan de Al. m.º a.º p.º de 1.º de Mayo
1821 - Hipólito Bouchard

Com.º General de la division Libertadora del Sud. Don Juan
pardo de Isla

Acompaño á V. copia del oficio N.º 1.
que en cumplimiento de los deberes que me
compelen como Jefe Jral de Flac. comi-
sioné por el al oficial mior D. Yonacio
de Acurava á efecto de que con la mior
actividad y con el Auxilio coraspond.
pasare á bordo del Bero. Anoles Nan-
ry de quien ^{teny} tenia sospechas conducida
propiedades Españolas y que hechas
las averiguaciones coraspond. me
dare cuenta oportuna como lo Oxio
ficio y bera V. por la copia N.º 2. En
su correspondencia trate de seguir espe-
diente con las formalidades de estilo
como asuntos peculiares á mi Mi-
nistario y no á ninguno otro para
dar cuenta con el á primera instan-
cia á esa Comand. Jral y en segunda
al Excmo Sr Protector y su sup.
inteligencia y concurr. to. estando p.

Verificarlo, suspindi el plan de
operaciones por éxita diseminacion
con el Ten. Gov. desta Villa D.
Matias Casero quien creyendo
facultado a entender por si
en semj. ^{tes} asuntos disputo
valm. con mmo sobre lo consue
esta materia; ~~En~~ este caso en
tando ~~particular~~ en el particular
dejarlo a él se oia las declar
ciones que ~~correspondian~~ tomarse
éxita disturbios que acaso
consequencias para un orabosar
esencial objeto de asegurar los
intereses del Estado. ~~Lo~~ que
participo a V. p. ^{cia} Su intelio. y
en atencion a las facultades que
me computen ha a V. entender
a este Teniente Gov. lo que sob
el particular crea comben.
y ^a que de este modo pueda
yo dar el lino que merezco

3
ala Armon de miyo 1700.
Dios en el mt. de Vera
y sep. vna 25. de 1701.

Fré And. de Roxas
B

Comandante Genl. de la Junta del Puerto
D. Juan Barco de Bela
Comandante Genl. de la Junta del Puerto

1.

Y ^{te} inmediatamente para ir a bordo del ^{teniente} U. Bero. ^{teniente} Nansy que acaba de fondear en esta Bahía de quien hay suspechas conduce propiedades Españolas, al efecto pedirá U. a nombre del Estado y p. ^{te} Seguridad de sus intereses los auxilios que caen necesarios dandome cuenta oportunam. ^{te} p. ^{te} Los fines congruentes.
 El Sr. Sep. ^{te} No. del 821. = José Andres de Ojeda = Al oficial Mayor interino D. Yonacio de Arizaga.

2.

En cumplimiento de la órden que con fha 20. del que Nro. se ha havido dixiame para que deba pasar a bordo del U. Bero. ^{teniente} Nansy procedente de San Blas respecto de descubrir la mala fe con que ha seguido el furo de su Navegacion conduciendo a su Bordo propiedades Españolas lo he verificado asociado del Gov. ^{or} de esta Villa y Comand. de la Tro ^{ta} de Guerra Don Hipolito Bouchier; y despues de las investigaciones y deliberencias conuen. al Mayor ^{te} servicio se hizo caso dho Comand. ^{te} de la custodia

del Buque y su Cargam. to que partici
a D. J. Su inteligencia y conoim. to = Per

Sep. 22. de 1821. = Yonacio de Arizaso

Al Sr. Señor Paal de Ulta Patroli

Es copia

Rosa

En vista de este of.^o se previene al Com.^{te} de las Indias de la Com.^a
de Buenos Ayres, la letra del anonimo, y si se halla merito de esta
delig.^a, la agite al Exped.^{te} mandando ~~se~~ testim.^o si con
viniera q.^o en esta parte libre provid.^a la Com.^a.

CON esta fha. huvie noticia de un pa-
pel Anonimo que el Capitan del Bergantin
Nana, desde su Relucion, me dirigió, con
contenido la copia siguiente hacia vos a V
lo que incluye.

Copia: " Si V. g. esta noche haze sacar veinte, ó
veinte y cinco mil pesos a tierra, hta. las doce
de la noche, concluye así,

Yo en fuerza de mi deber he tomado
las precauciones q. he juzgado utiles, e. decir,
he oficiado al Com.^{te} de la Armada de Grta
Argentina, doble su ciudad, a fin de entorpear
la ejecución que promete la copia, y seguidamente
he hecho igual con el Com.^{te} Comi-
sionado, para q. en la parte q. le incumbe
haga lo mismo; y yo con amueñia del of.^o
de mi Com.^{te} en el Revo de Arriello quedando
haciendo semejante.

El Cap.^{to} me dijo verbal que qui-
-en le havia dado la Anonima copia havia

riedo el Feriante D. Miguel Carrillo
quedamos al tanto de su ciudad, en res-
to que V. determina de él.

Ayer a las diez del día, se me dio pa-
havia muerto el Soldado Matias Sepede
y hoy se procede a su entierro en el mis-
Hospital de esta Villa en q. fins, lo tenia
V. en un estado para su melior.

Dio que a V. m. al Pico Oct. 2.
de 1821.

Matias Tabero

S. Com. del Gral. del Sur }
D. Juan Pardo de Heala }

En virtud del oficio de U. de
 28. del cora. he practicado con la
 actividad posible las dilig. s. constan
 y. el Exped. s. Remito a b. con f. 23. utility

Por el mismo oficio me previe
 ne U. s. finalizado el Exped. y. el Co-
 mandante Buehard, y seg. su dictam
 men proceda o no a su descarga; s. log.
 siendo este de parecer el que se le Remita
 s. que en su vista vuelva U. lo convent.
 he dispuesto verificarlo en el momento
 de concluido, sirviendome en todo a su
 citada dictamen.

Por lo s. Respecta al Bez. Li-
 bonia en el dia se va a proceder a su
 descarga, no habiendole verificado con
 tes q. falta de Costales y gente p.

el trabajo de las Lanchas todo
q. tengo listo q. principiar el oia
manana, haciendo hecho a tan
todo el cargam. q. contiene y con
celeridad q. me sea posible.

Dios Gué. a la m. am.
Piso Oct. No. 1821.

Señor And. de Roxas
D

Or
S. J. de M. D. Juan Pardo & Lela }
Comand. Gral. de la Costa del Sud. }

Comand. Gral del Sud Sta. de Indes 21.

Agreguere al Exped. N. mitido con las comunicaciones oficiales, y p. la premura y confluencia de atenciones no se tubieron a mano, al tyo de despachare la Comision al Alm. de lta. Ni mismo Copia del Oficio de N. mision y se ceba menor, y de la impuse. y le acompaño, y da Cuenta con todo al Ministerio de Marina.

[Signature]

por el Comand.

Solo se encuentran en Secret. las tres oficio adjuntos: Del Cap. Pouchard el pum.º de 25, del pp.º: Del Alm. de lta. el seq.º de la misma fha con la copia q. respone; y del Sen. de Gov. el tercero del.º del con. No quedaron Copias del Oficio de N. m. y su instruccion

Y el Ofic. Conductor del Depo-
sito, mandado marchar a
Pico en el mom.^{to}, no dió lugar
y se Reservaron p.^o quando se
devolviese el Exped. a dar cu-
enta al Ministerio. Sea
oct. 24 de 1781.

Couino

Vista en suha la dilig. ant.^{ta}, y
no concuriendo del Exped. haberse
actuado seguimiento del Pique, y
su carga, oporcié al Tom.^o de N.º
p.^o se haga esta diligencia en
forma, baxo la seguridad del Cap.
Bouchard, y la Remita a la Com.^a,
sin perjuicio de dar cuenta al
Ministerio.

Dardo de N.º

Oficio 6

Comandancia Gral del Sud = Puesto entregado del
ped. sobre el Bergantin Nancy, devuelto por V. con su oficio
del con.º del of. con esta fha de cuenta al Ministerio de
Marina; pero no habiendome actuado se juro en forma
del Buque y su carga, se ha de servir V. proceda a esta dil
gencia, a continuacion en el momento of. V. Cabe este, bajo la
seguridad del Cap.º de la frag. Argentina D.º Hipolito
Bouchard, of. en oficio de 2.º del puerto tiene oficio
a esta Comandancia, y V. mita la sin perdida de tiempo
Dios que a V. m. a. J. La Octubre Unde 1821 = Juan
Fardo de Kela = Señor D.º Don Andres Bof
Com.º del Sud en Virco

Es Copia a la letra

[Handwritten signature]

1A

89

C. 9

9

Comand. Gral del Sud

D^a N^o 822
Quad. N^o 20
L^o 211

D^o N^o 567
821.
N^o 10.

Compano árs. el Exped. sobre la pro-
piedad del cargam^{to} del Bergantin Nancy, cuya exa-
miracion no he podido conseguir se actue en forma p. prove-
der al desembarco de su carga p. mas q. en vista de lo obli-
gado p. el Sen. Gov. de Lima, le Comand. de la Comis.ⁿ, pa-
sandola al Com. de Mar, p. lo q. me ha pasado el
mesa y mas se queo pasado dar cuenta al Ministerio de
U.S., y exponer sus oiden.
Dios que al. S. m. a. Sea. At. S. de 1791.

J. Pardo de la Cruz

por D. Bernardo Monteagudo
Almirante de Gna y Marina

10
Comand. G. del Sud

Ilmo Señor

En el momento de recibir la con Minis-
terial de V. S. P. de 10 de del cont. de 17 de 1791. lo
Peruquines Nancy y Libonia voyan al Puerto
del Callao, la transcribo a las 10 de esta noche
al Adm. de V. S. de Misco Juan Comisionado, y al
Cay. de la Argentina D. Hipólito Pouchard.

Acompaño la adjunta pieza relativa al
ped. de V. S. el Nancy, de 17 de 1791. ha dado cuenta a
mand. a V. S. Ministerio de Marina, f. 7. con
sus anteced.

Dios que a V. S. P. m. a. 17 de 1791. en
17 de Oct. 1791.

J. Pardo de Trela

Del por V. S. de Marina y Marina
D. D. Domingo Montecagudo.

Remito al V. lo dos Exped. ^{de} el
 primero Marido al Bergant. Livonia
 en 117 vias, y el segundo q. con resp.
 al Nanci en 11 vias, con las diligen-
 cias practicadas en ambos con conti-
 nuacion, cuyo merito esta reñido a las
 ordenes que p. era Comandancia se
 me han comunicado.

Asi mismo dos libros de
 los diarios de la navegacion al Berg.
 Nanci, con los foxas q. refiere
 el Invent. q. va en su exped. ^{de}

Quedo executando la Nunciacion
 de los dos Bergantines con destino,
 lo que ponga en noticia al V.

Dado que al m. ant.
 Año del Estado Pnes y Oct. 25.
 1721 -

De And. Ponce

Por Com. Gral. y
 de la Jorcan al Sur

Comand. J. G. del Sud.

Mmo. Sr.

Recibidas las ordenes, q. se ha scurdo comunicarme el Minist. de N. S. Sr. los Bergantines Sibonia y Nancip, he recibido de Suo la Nota de N. S. del con. q. acompaño los dos Expedientes relativos a dhas Bergantines extraliterales; como tambien los dos Libros de los dias de la cion del Nanci, con las formas q. V. S. el Jefe de la Exped.

La misma Nota intente la pronta en q. se hallan los Bergantines de dia la Nota es quanto tengo q. comunicar a N. S. Sr. el para el sup. cono. de S. E. S. el Protector.

Por que a N. S. Sr. en Via N. S. de 1821.

J. Pardo de Melas

[Signature]

Mmo Sr. Ministro de Guerra y Marina
Sr. Bernardo Monteagudo.

L4

1792

112

[Handwritten signature]

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly in French or Italian, covering the majority of the page. The text is written in a cursive hand and is significantly faded and obscured by the paper's texture and damage.]